

***Decreto del Consejo de Comisarios del Pueblo sobre la
situación del transporte por agua
(Redactado por Lenin y aprobado el 26 de marzo de 1918)***

(Tomado de V. I. Lenin, *Obras completas*, Tomo XXVIII, Akal Editor, Madrid, 1976, páginas 845-846.)

Después de escuchar la comunicación sobre el estado catastrófico del transporte por agua y de tomar conocimiento del proyecto de decreto elaborado por el Consejo Superior de Economía Nacional de acuerdo con la CCTPA y representantes del Centro-Volga,

El Consejo de Comisarios del Pueblo sanciona este proyecto como medida transitoria:

-solicita encarecidamente la Congreso Naviero de Nizhni Nóvgorod que ponga en práctica inmediatamente y sin la menor modificación este proyecto;

-en el caso de que el congreso considera que en el futuro sea necesario introducir algunas enmiendas en el decreto, el CCP propone al congreso que envíe una delegación con plenos poderes para discutir y resolver de modo definitivo dichas enmiendas.

El CCP llama la atención del congreso sobre el hecho de que el estado catastrófico del transporte por agua demuestra que no pueden admitirse dilaciones y que es imprescindible cumplir del modo más severo y escrupuloso todas las disposiciones de la Cavomar.

Sólo así el CCP podrá justificar ante el país las enormes sumas asignadas para la nacionalización de la flota.

Presidente del Consejo de Comisarios del Pueblo
V. Uliánov (Lenin)

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es